



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Séptima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 18-dieciocho- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 42-cuarenta y dos-, se aprobó por **UNANIMIDAD** los siguientes:

ACUERDOS

Aprobación del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social por el que se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la Salud de Apodaca, Nuevo León 2018-2021

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la Salud de Apodaca, Nuevo León 2018-2021**, el cual deberá integrarse las siguientes proyectos: - - - - -

- Por un Municipio sin Adicciones.
- Cero Tolerancia a Todo tipo de Violencia en contra de las mujeres y niñas
- Tu salud es lo primero
- Cuidado del medio Ambiente.
- Ciudadanos saludables en nuestro municipio.
- Prevenir es vivir.

Así como con las siguientes actividades generales:

- Cuidados de la Salud a través de hábitos saludables.
- Prevención de Cáncer de Mama
- Prevención de enfermedades transmitidas por vector.

SEGUNDO.- La Secretaría de Desarrollo Social, quien es la dependencia municipal responsable de implementar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la




Salud, deberá informar a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Ayuntamiento el avance y cumplimiento del mismo. -----

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y la Gaceta Municipal. -----


DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 18-DIECIOCHO- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----



LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

APODACA
CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Estas firmas corresponden a los Acuerdos celebrados en la Séptima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 18-dieciocho- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 42-cuarenta y dos-